

UNIDAD AUDITORÍA INTERNA



Ministerio de
Salud
Presidencia de la Nación

***RECURSOS HUMANOS
HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD EN RED
“DR. NESTOR CARLOS KIRCHNER”
S.A.M.I.C.***

Informe N° 63/2016

INDICE

INFORME EJECUTIVO	_____	4
INFORME ANALITICO	_____	¡Error! Marcador no definido.
1.- OBJETO DE LA AUDITORIA	_____	¡Error! Marcador no definido.
2.- ALCANCE DE LAS TAREAS	_____	¡Error! Marcador no definido.
3.- LIMITACIONES AL ALCANCE	_____	¡Error! Marcador no definido.
4.- TAREA REALIZADA	_____	¡Error! Marcador no definido.
5.- MARCO DE REFERENCIA	_____	¡Error! Marcador no definido.
Organigrama	_____	¡Error! Marcador no definido.
6.- ASPECTOS AUDITADOS	_____	¡Error! Marcador no definido.
Introducción	_____	¡Error! Marcador no definido.
Entrevista con la Jefa del Área	_____	¡Error! Marcador no definido.
Muestra	_____	¡Error! Marcador no definido.
Detalles del análisis de la muestra	_____	¡Error! Marcador no definido.
Altas, bajas y Reservas de puesto en el periodo auditado		¡Error! Marcador no definido.
Suma remunerativa	_____	¡Error! Marcador no definido.
Sistema de Atención Medica Organizada	_____	¡Error! Marcador no definido.
Aseguradora de riesgo de trabajo	_____	¡Error! Marcador no definido.
Seguro obligatorio de Vida	_____	¡Error! Marcador no definido.
7.- COMENTARIOS	_____	¡Error! Marcador no definido.
8.- OBSERVACIONES	_____	¡Error! Marcador no definido.
9.- RECOMENDACIONES	_____	¡Error! Marcador no definido.
10.- CONCLUSION	_____	¡Error! Marcador no definido.
11.- ANEXOS	_____	¡Error! Marcador no definido.
Anexo I. Consejo de administración	_____	¡Error! Marcador no definido.
Anexo II. Dirección ejecutiva	_____	¡Error! Marcador no definido.
Anexo III. Dirección de Administración Operativa		¡Error! Marcador no definido.
Anexo IV. Dirección Médica de Cuidados Asistenciales		¡Error! Marcador no definido.
Anexo V. Dirección de Servicios Tecnicos Asistenciales		¡Error! Marcador no definido.

Anexo VI. Dirección de Infraestructura y tecnología; **Error! Marcador no definido.**

Anexo VII. Dirección de Gestión de Pacientes en Red; **Error! Marcador no definido.**

Anexo VIII. Dirección de Enfermería _____; **Error! Marcador no definido.**

Anexo VIII. Personal con reserva de puesto _; **Error! Marcador no definido.**

INFORME EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD EN RED EL CRUCE “DR. NESTOR CARLOS KIRCHNER” S.A.M.I.C.

El objeto del presente trabajo de auditoría es relevar y evaluar los aspectos vinculados con el Área de Gestión Integral de Recursos Humanos del Hospital de Alta Complejidad en red “El Cruce” Dr. Néstor Carlos Kirchner.

Las tareas se realizaron de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, establecidas por la Resolución N° 152/02 SGN.

El trabajo se desarrolló entre el 14 de Octubre al 30 de Diciembre de 2016

El periodo a auditar es de Enero 2015 a Septiembre de 2016.

Existieron limitaciones al alcance respecto a la visualización al control de asistencia y proceso de selección esta Unidad de Auditoría Interna, se vio limitada en su verificación, debido al tiempo.

Se solicitó a la Jefa [REDACTED] del Área de Gestión Integral de Recursos Humanos la normativa vigente. Nos entregó lo solicitado más algunas normativas que se encuentran en proceso en la actualidad.

En el sector de Liquidación de Sueldos, se solicitó las liquidaciones de 2015 y hasta la actualidad de todos los agentes del Hospital.

Se solicitó al Área la totalidad de la planta de personal actualizada, con sus respectivos estados, categorías, cargos y servicios o aéreas en que se desempeñan. Para completar la información también se pidieron las altas, bajas y reservas de puestos solicitadas en el 2015 y 2016.

Luego del relevamiento realizado para la presente auditoría y dado el rol estratégico que debería ocupar el área en la organización, según la declaración sobre objetivos estratégicos realizada a través del anexo de la Resolución del Concejo de Administración N° 369/2013, se puede concluir que el área no se ajusta a dicho rol

Por último y en referencia a la gravedad de la Observación N° 1 detectada en el presente informe, se recomienda el deslinde de las responsabilidades administrativas y penales, que le pudieran corresponder con referencia [REDACTED], dando así intervención preliminarmente al Consejo de Administración del Hospital S.A.M.I.C., en Red “EL CRUCE – DR. NESTOR CARLOS KIRCHNER”, al Secretario de Políticas Regulación e Instituto, para su conocimiento e intervención en el ámbito de su competencia y posteriormente a la Dirección de Asuntos Judiciales, del Ministerio de Salud de la Nación. Adicionalmente el Decreto N° 102/99 en su Art. 2° describe la competencia y funciones de la Oficina Anticorrupción, entre las cuales consta la recepción de denuncias y la investigación preliminar de hechos que a juicio de este organismo asesor guardarían similitud con los hechos precedentemente enunciados, constituyendo una cuestión de oportunidad, merito o conveniencia

deferida al exclusivo, arbitrio de la máxima autoridad del Ministerio de Salud de la Nación, acordar intervención del citado organismo